

# **NORMAS POR LAS QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE SILVESTRISMO PARA EL AÑO 2026**

*El presente documento fija las normas de organización y participación en el Campeonato de Extremadura de Silvestrismo para el año 2026.*

El campeonato de Extremadura de Silvestrismo tiene por objetivo nombrar los campeones autonómicos de las distintas plumas y servir de método de selección para clasificar a los propietarios de los pájaros que han de participar en el Campeonato de España de Silvestrismo en representación oficial de Extremadura y FEDEXCAZA.

Se organizará de acuerdo a las bases del Reglamento de Competiciones de la RFEC, al Reglamento por el que se regulan las pruebas de silvestrismo de la Federación Extremeña de Caza y al criterio de enjuiciamiento del Código de Canto.

La organización del Campeonato de Extremadura de Silvestrismo corresponde a la Federación Extremeña de Caza y contará con la colaboración de la Sociedad Silvestrista MEMORIAL CERVERA.



## A) PARTICIPANTES

### A.1.- REQUISITOS

#### A.1.1.- SILVESTRISTAS

Podrán tomar parte de la prueba establecida todos los silvestristas que cumplan con los siguientes requisitos, así como los que más adelante se detallan:

- a) Estar en posesión de la tarjeta federativa en vigor de la Federación Extremeña de Caza.
- b) Pertener en calidad de socio a alguna de las sociedades silvestristas extremeñas.
- c) No encontrarse bajo expediente, sanción o inhabilitación.
- d) A todos los deportistas que tomen parte en esta prueba, se les considerará enterados de la normativa que regula la prueba, por lo que su ignorancia o desconocimiento no les eximirá de la obligación de cumplir sus disposiciones, ni de las sanciones a que hubiera lugar por las infracciones que cometan al mismo.
- e) Mantener en todo momento un comportamiento deportivo, respetuoso y acorde con los valores de la competición, tanto hacia la organización como hacia jueces, participantes y público asistente. Cualquier conducta antideportiva, falta de respeto o alteración del normal desarrollo de la prueba podrá ser objeto de sanción conforme a la normativa vigente.

#### A.1.2.- AVES.

- a) En caso de ser requerido los silvestristas acreditarán que las aves cumplen las condiciones legales de tenencia exigibles.
- b) Las aves inscritas tendrán que estar debidamente anilladas con la anilla de criador o competición, de la Federación Extremeña de Caza. Bajo ningún concepto se anillará ningún pájaro en el transcurso de la prueba.
- c) A cada pájaro participante, le será asignado un número que obligatoriamente llevará en la jaula en lugar visible durante el transcurso de la competición, para ser identificado en cualquier momento tanto por la organización como por el público.

#### Sede Central

Ctra. Cáceres, 3  
06007 – Badajoz  
Telf.: 924 171 024

#### Delegación de Cáceres

C/ Sadí de Buen, 53  
10300 – Navalmoral de la Mata  
Telf.: 927 535 696

#### Oficinas Comarcales

Cáceres: Brozas y Calzadilla  
Badajoz: Quintana de la  
Serena y Llerena





## NORMAS POR LAS QUE SE REGULA EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE SILVESTRISMO PARA EL AÑO 2026

### **B) CATEGORÍAS**

- a) Concurren a estas pruebas los silvestristas federados en la Federación Extremeña de Caza que optan al título de Campeón autonómico y a la representación de Extremadura y la Federación Extremeña de Caza en el Campeonato de España.
- b) Atendiendo a la naturaleza estipulada del mismo se establecen las siguientes categorías de participación en función de la especie:

#### **PLUMAS A CONCURSO:**

- JILGUERO
- VERDERÓN
- PARDILLO
- MIXTODE JILGUERO
- MIXTO DE VERDERÓN
- MIXTO DE PARDILLO
- JILGUERO CAMPERO
- MIXTO CAMPERO

#### **PLUMAS INVITADAS:**

- PARDILLO CAMPERO
- JILGUERO NATURAL

- c) **Se fija un máximo de tres pájaros por pluma**

### **C) DESARROLLO DE LA PRUEBA**

#### **NORMAS.**

El desarrollo del Campeonato de Extremadura de Silvestrismo se organizará de acuerdo a las bases del Reglamento de Competiciones de la RFEC, al Reglamento por el que se regulan las pruebas de silvestrismo de la Federación Extremeña de Caza y al criterio de enjuiciamiento del Código de Canto.

#### **Sede Central**

Ctra. Cáceres, 3  
06007 - Badajoz  
Telf.: 924 171 024

#### **Delegación de Cáceres**

C/ Sadí de Buen, 53  
10300 - Navalmoral de la Mata  
Telf.: 927 535 696

#### **Oficinas Comarcales**

Cáceres: Brozas y Calzadilla  
Badajoz: Quintana de la  
Serena y Llerena



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE CAZA  
Medalla de Extremadura 2022



## NORMAS POR LAS QUE SE REGULA EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE SILVESTRISMO PARA EL AÑO 2026

### D) CONVOCATORIA

El campeonato de Extremadura de Silvestrismo 2026 se realiza en una única fase puntuable.

Se establece la siguiente fecha, lugares y horario:

- Fecha: **17 de Mayo de 2026**
- Lugar: **Campo de Fútbol C.D. San Roque (La Picuriña). Badajoz**
- Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/B8yA9xvBvuXVk62Q6>
- Horario:
  - o 08.15 h – Inscripciones
  - o 09.00 h - Concurso

### E) INSCRIPCIONES

#### a) Forma y plazo de inscripción:

Los silvestristas interesados en participar deberán enviar el boletín de inscripción debidamente cumplimentado, por vía WhatsApp, al número **627 50 71 68 (Jose)**, antes del **13 de mayo a las 20.00h**. Además de entregarlo presencialmente el día del concurso.

#### b) Pago:

El coste de la inscripción se fija en **10€ por cada ave presentada**. Que serán abonados en efectivo el día de la prueba.

#### Sede Central

Ctra. Cáceres, 3  
06007 – Badajoz  
Telf.: 924 171 024

#### Delegación de Cáceres

C/ Sadí de Buen, 53  
10300 – Navalmoral de la Mata  
Telf.: 927 535 696

#### Oficinas Comarcales

Cáceres: Brozas y Calzadilla  
Badajoz: Quintana de la  
Serena y Llerena





## NORMAS POR LAS QUE SE REGULA EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE SILVESTRISMO PARA EL AÑO 2026

### F) JURADO DE COMPETICIÓN

El jurado de competición y el jurado técnico de la prueba será determinado por la Federación Extremeña de Caza, indicando éstos en cada una de las pruebas.

Badajoz, 1 de mayo de 2026  
- FEDEXCAZA -  
Delegación de Competiciones

#### **Sede Central**

Ctra. Cáceres, 3  
06007 - Badajoz  
Telf.: 924 171 024

#### **Delegación de Cáceres**

C/ Sadí de Buen, 53  
10300 - Navalmoral de la Mata  
Telf.: 927 535 696

#### **Oficinas Comarcales**

Cáceres: Brozas y Calzadilla  
Badajoz: Quintana de la  
Serena y Llerena

